

BOLETIN MENSUAL

LA VIII ASAMBLEA

Escepcional interés y verdadera importancia, revistió la Asamblea anual del Colegio celebrada en la villa de Bañolas el día 27 de Septiembre pasado. Deseando la Junta de este Colegio demostrar de una manera ostensible, su entusiasmo y admiración por la brillante victoria científica alcanzada por el Dr. D. Francisco Rusca, que apenas convalesciente de grave enfermedad adquirida en un acto operatorio, había obtenido tras brillantes y renidas oposiciones la Catedra de Patologia y Clínica Quirúrgicas de la Facultad de Medicina de Barcelona, viniendo con ello á continuar la larga lista de médicos naturales de esta Provincia que han perpetuado su nombre, ya cultivando diversas ramas de la Medicina, ya dedicándose á la enseñanza médica; no halló otro medio más adecuado, que pedir al Dr. Rusca, que veraneaba en All, su país natal reponiendo sus energías psico-orgánicas maltrechas y debilitadas por la enfermedad y el esfuerzo que supone ganada en buena lid una cátedra de tal categoría, se dignara asistir á la Asamblea anual del Colegio rogándole al propio tiempo que en ella dejara oir su voz. Con su amabilidad característica, aceptó el Dr. Rusca nuestro ofrecimiento, prometiendo que al regresar de su viaje al extrangero y antes de empezar sus tareas docentes, se detendría un día en Gerona como así lo hizo el día 26 del pasado, después de haber tomado tan activa parte en el Congreso internacional de Cirugía de Bruselas, que mereció del Presidente Doctor Kocher, la alta distinción de considerar su método de Gastro-enterostomía, el mejor de los conocidos y empleados hasta la fecha.

La perentoriedad del tiempo y las circuustancias transcritas, impidieron al Dr. Rusca la redacción del discurso; convirtiéndose este en Conferencia que versó sobre el "Concepto clinico de la Apendicitis,...

En el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales estaban reunidos los señores Médicos siguientes: Sr. L. Aguilar de Tortellá, J. Aulet de Cornellá, E. Bernadas de Olot, F. Blanch de Tortellá, E. Cardoner de Darnius, J. Centellas de Perelada, A. Corominas de Bañolas, P. Cusí de Figueras, E. Dalmau de Arbucias, M. Formosa de Hostalrich, J. Fuster de Gerona, J. Gabañach de Bañolas, J. Gassiot de Begudá, J. Genover de Bañolas, P. Imbert de Figueras, E. Llansó de Navata, F. Martí de Palafrugell, M. Martínez de Llagostera, J. Maruny de La Bisbal, J. Mascaró y José M.ª Mascaró de Bañolas, J. Matlleu de Besalú, A. Meya de Cabanellas, R. Mir de Mieras, J. Montaner de Lladó, A. Moret de Llagostera, J. Morer de Camprodón, V. Pagés de Castellfullit, J. Pascual de Gerona, J. Pi y Pi de Bagur, M. Ralló de I.a Bisbal, R. Salvatella de Begudá, R. Sors de Camallera, R. Vidal de Palafrugell, J. Vila de Borrasá, N. Vila de Figueras, E. Vilar de Figueras y el infrascrito Secretario.

A las once y media ocupó la presidencia el Sr. Pascual quien abrió la sesión con un breve exhordio en el cual dedicó un sentido recuerdo al colega Leopoldo Oliu que como sabéis por precepto reglamentario debía disertar en esta Asamblea pero arrebatado por traidora enfermedad había dejado sin ordenar las notas de la Memorla que estaba escribiendo. Dirigió una curiosa salutación á los presentes y en concisos párrafos hizo una delicada presentación del Dr. Rusca, quien fué recibido con marcadas nuestras de aprobación y unánimes aplausos.

Acto seguido el Dr. Rusca empezó su notable conferencia elogiando el acto que celebraba el Colegio y congratulándose de tomár parte en él, ya que á su sentir realizaba varios fines, como eran estrechar los vínculos de amistad entre los médicos y enaltecerse ante el vulgo que había de respetarles más al darse tales muestras públicas de aprecio. Entró luego en materia, anunciando que no iba á discutir puntos teóricos, sino á tratar de la Apendicitis; tema vulgar y conocido pero de gran importancia en la actualidad, ya que no existe completo acuerdo entre los Clínicos acerca varios puntos de Etiología y Patología, especialmente en la utilidad final ó Terapéutica, y que expondría su criterial de la contra de la utilidad final ó Terapéutica, y que expondría su criterial de la utilidad final ó Terapéutica, y que expondría su criterial de la contra de la utilidad final ó Terapéutica, y que expondría su criterial de la contra de la utilidad final ó Terapéutica, y que expondría su criterial de la contra de la utilidad final ó Terapéutica, y que expondría su criterial de la contra de la utilidad final ó Terapéutica, y que expondría su criterial de la contra de la utilidad final ó Terapéutica, y que expondría su criterial de la contra de la con

rio basado en una série de casos observados que son los que mejor dán la norma del criterio terapéutico. Recordó que mientras las varias formas de Apendicitis se incluían en la clásica Tiflitis, reinaba un solo criterio; exhonerar el vientre; y de ahí la nececidad de los purgantes: pero los Norte americanos observaron que en diferetes casos la Tiflitis no era lo esencial; unas veces el apéndice estaba enroscado y fuertemente adherido, otras aparecía gangrenado etc., deduciendo de aquí el gran papel que desempeñaba el apéndice en tales procesos morbosos; pero sea por lo desgarbado de la frase y la sequedad y aridez en la exposición de los conceptos, no se hizo el debido caso de tales indicaciones, hasta Dieulafoy; que si bien no descubrió nada, pues cuanto él dijo ya constaba en la literatura médica norte americana, tuvo el gran mérito de crear un cuerpo de doctrina de lo mejor que habían escrito los otros, siendo el primero en imponer un nuevo criterio que estaba abiertamente en pugna con las teorías antiguas y corrientes de los purgantes. Para Dieulafoy, el apéndice no tenía utilidad alguna, era un peligro constante, debía por lo tanto extirparse siempre que posible fuera por inútil y peligroso, y aquí estuvo su exageración, pues los patólogos que visitaban apendicitis múltiples dieron el grito de alerta, demostrando que no debían operarse todas y que tal criterio había ocasionado muchas desgracias. Mas tarde Roux de Lausanne y Brocá de París, opinaron que no debía operarse las apendicitis en el momento de agudez ó en el período febril, ya que así se perturbaban los medios de defensa del organismo que tendía á formar una valla ó dique á la inflamación, debía por lo tanto hacerse la operación en frío. Tales son los dos criterios reinantes.

El ilustre conferenciante opina que no puede admitirse ninguno de los dos en absoluto, que no pueden resolverse todos los casos con una sola fórmula: como sería ilógico tratar todas las Pulmonías con un método exclusivo, sangría ó tartaro emetico etc., pues algunos casos deberán tratarse con la sangría, al paso que en otros estará más indicado el alcohol ó la digital: del mismo modo, cada apedicitis ha de ser maduramente estudiada necesitando un remedio adecuado según el momento, intensidad, etc.

Para poder decidirse en cada caso, requiérese ante todo establecer en buen Diagnóstico y Pronóstico; así se podrá resolver el problema de si se ha de operar ó no: La forma de la apendicitis es la que precisa el tratamiento y para ello admite tres formas: 1.ª Ligeras; 2.ª de Mediana intensidad y 3.ª Grave; no incluyendo en ella el cólico apendicular que Talamón atribuye á un cálculo y Roux á gases; Las tres

formas tienen de característico el dolor en la fosa iliaca derecha con induración profunda, sensibilidad exagerada de las paredes abdominales, vómitos y fiebre; estableció ligeramente el diagnóstico diferencial, con los cólicos hepático, nefrítico y trastornos del ovario y anexos.

Describió gráficamente la 1.ª forma ó ligera de Apendicitis; con dolor en la fosa iliaca, contractura muscular, escasos vómitos, pequeño aumento térmico, y ligera frecuencia de pulso. Esta, no debe operarse, pues se cura, pero si repite el ataque debe ser operada, porque es senal que el apéndice quedó enfermo y repetiría tres y cuatro veces, siendo los ataques cada vez más graves, pudiendo alguno de ellos matar en 24 horas: citando en confirmación de ello un caso curioso y al tamente instructivo.

En la 2.ª forma, los síntomas son más acentuados, vómitos más persistentes mayor sensibilidad, temperatura alta, gran frecuencia de pulso, timpanismo, etc., á continuación hizo de una manera magistral el diagnóstico, diferencial entre la peritonitis, lesión orgánica y el peritonismo, trastorno funcional; para deducir que si hay peritonismo, conviene esperar porque vendrá la reacción y probable curación; pero si hay peritomitis, si hay indicios de existencia de pús, la operación se impone rápida, ya por la fosa iliaca, ya por los repliegues de Douglas, con el establecimiento de un buen drenage.

Era ya hora avanzada y sintiendose fatigado, dió por terminada la conferencia, prometiendo que tan pronto tuviera redactada la Memoria enviaría las cuartillas al Colegio para que se publicaran, espresando su agradecimiento por la buena acogida que le habían dispensado y ofreciéndose incondicionalmente á todos como amigo, como comprofesor. Una entusiasta salva de aplausos resonó en el salón al terminar el Dr. Rusca su notable conferencia. A continuación el Sr. Presidente anunció que la conferencia del Dr. Rusca se imprimiría y repartiría en igual forma que se viene haciendo con los discursos de nuestras asambleas; seguidamente propuso un voto de gracias para el señor Alcalde y Ayuntamiento de Bañolas por las atenciones dispensadas á los médicos. Acordándose que la próxima Asamblea tenga lugar en la ciudad de Figueras y levantó la sesión.

A pesar de haber anunciado el Sr. Pascual que tan pronto se recibiera el discurso del Dr. Rusca, se imprimiría y publicaría en la forma acostumbrada, como las múltiples ocupaciones del Dr. Rusca, podrían retardar involuntariamente esta publicación no he sabido resistir la tentación de dar á conocer á los Colegiados que no asistieron á la Asamblea, un pequeño bosquejo ó extracto de la conferencia, para que

sepan, cuando menos, lo mucho y bueno que se perdieron no asistiendo; pues si con la lectura del discurso podrán formar concepto claro del tema desarrollado, no es posible hacerlo de la forma y modo magistral como supo exponerlo. Las calurosas felicitaciones que recibió el Doctor Rusca de los concurrentes, probaron la gratísima impresión que les produjo, pues no cabía mayor claridad, concisión y método.

Conocíamos al Dr. Rusca como diestro cirujano y operador, pero no conocíamos sus inmejorables condiciones didácticas. Su conferencia fué una hermosa lección clínica: al oirle, le comparamos inmediatamente con el inolvidable Catedrático de Patología general Dr. D. Jaime Pí y Suñer, facilidad y orden en la exposición de los conceptos, sobriedad de palabras, erudición suma; nada de imágenes retóricas, ni frases inútiles, ni divagaciones que distraen al oyente del tema principal; sin pretensiones, ni palabras rebuscadas, cada frase se ajunta á una idea; En la descripción de las formas clínicas, parecía perfecto fotógrafo; tan fielmente retrataba el cuadra, que parecía tenerlo á la vista. Fáltale aquel tono frío, flemático, imperturbable, que era tan peculiar del Doctor Pí y Suñer, efecto probablemente de su temperamento; el Dr. Rusca es impetuoso, su entusiasmo demuestra la convicción con que cree lo que dice.

No vacilamos en asegurar al Dr. Rusca que obtendrá buenos alum-

nos hoy, excelentes cirujanos mañana.

La facultad de Medicina de Barcelona está de enhorabuena por haber adquirido un Cirujano ilustrado y experto, un operador genial, y un perfecto Maestro.

PEDRO ROCA Y PLANAS.

Gerona 5 Octubre 1905.

VIII ASAMLLEA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE GERONA

¿Asististeis, queridos colegas, á la VIII Asamblea general celebrada en Bañolas el 27 del mes próximo pasado? No? Pues os perdisteis una de las fiestas más simpáticas que ha celebrado el Colegio. Aquello fué una nota armónica sin la más pequeña discordancia. Claro, allí no había trompetas, bombardinos ni trombones.

Doble objetivo tenía este año la Asamblea: cumplir con uno de los

artículos del Reglamento y prestar homenage de cariño, consideración y simpatía á nuestro comprovinciano el Dr. Rusca, elevado últimamente, tras reñidas oposiciones, á la cátedra de Patología quirúrgica de la facultad de Medicina de Barcelona.

Ambos resultaron, coadyuvando á ello la población elegida para el caso: Bañolas.

¿ Habéis estado alguna vez en Bañolas? Tampoco? Entonces os díré que es una villa de unos 5.000 habitantes, unida á la carretera de Madrid á la Junquera por una idem de segundo orden con un trayecto de 13 kilómetros al orígen y unos 16 á la capital. Fertilizada (la villa, no la carretera) por varios canales de riego procedentes de un estenso lago.

Cuentan los historiógrafos que dicha población es la antigua Bécula, quitada á los árabes por los godos y francos, plaza fuerte y rico florón del Condado de Barcelona. Ocupada por los franceses en 1808 y 1811. Pátria de ilustres varones en las armas, en las letras y en las ciencias.

Aparte de su importancia agrícola é industrial la tiene por sus aguas minero medicinales de las que os hablaré al final. Porque ahora lo que importa, queridos colegas, es que os dé un pequeño extracto de lo que hizo y dijo la Asamblea, tanto más cuanto de algunos años á esta parte, plumas más autorizadas que la mía, no os dicen esta boca es mía, ni esta es el Acta de tal ó cual sesión, desde las páginas de nuestro Boletin.

Menos chachara pues y al grano — dirás lector y dirás bien...

* * *

En la sala capitular de la meritada villa de Bañolas, á las once horas de la mañana y bajo la presidencia de nuestro querido presidente señor Pascual se reunieron D. José...

¿Pero á qué citar nombres? ¿No podía suceder que me dejase alguno en el tintero, máxime cuando allí había dos ó tres compañeros desconocidos y al no mentarlos podrían darse por ofendidos?

Contentáos pues sabiendo que allí estábamos unos 40, estando representados todos los partidos judiciales de la provincia en este órden correlativo de mayor á menor: 12 ó 13 de Gerona, 9 ó 10 de Figueras, 8 de Olot, 5 de La Bisbal, 2 de Santa Coloma de Farnés y 1 de Puigcerdá.

Abierta la sesión y después de haber dado lectura el señor Pascual

de un discurso corto pero sustancioso y de miga como suyo tomó la palabra el Dr. Rusca.

Tras un cariñoso saludo á los médicos de la provincia, diciéndoos que toda su vida guardaría grabado en el fondo de su corazón aquel solemne acto, entró en materia.

Las páginas enteras del Boletin fueran necesarias si yo quisiera haceros un pequeño esbozo de lo que nos dijo dicho señor sobre la Apendicitis. Como las doctrinas racionales, concretas y propias, por él expuestas, sobre tan importante tema las habéis de ver escritas en la memoria que publicará el Colegio no hay necesidad que yo ponga en ellas mis profanas y pecadoras manos.

Lo que sí puedo aseguraros es que cuando aquella llegue á vuestras manos, por más extensa que sea, os la saborearéis de un tirón.

Terminada la conferencia levantose la sesión, después de haber acordado celebrar la IX Asamblea en Septiembre del año próximo en la ciudad de Figueras; nombrar solista al inteligente secretario del Colegio señor Roca y Planas, y dar un voto de gracias á la magnánima y expléndida corporación popular de la villa de Bañolas por las atenciones y obsequios inmerecidos á la VIII Asamblea tributados.

¿Qué cuales fueron esas atenciones y obsequios? Poner à disposición nuestra los dependientes de la casa, hacer ondear la bandera, como en los dias de gran gala, en la fachada de las Casas Consistoriales, regalar á cada uno de los concurrentes un hermoso álbum con ricas vistas de la población y sus alrededores y otros que tendréis ocasión de ver si tenéis humor y paciencia de leerme hasta al final.

¿Si hubo agape? Si hombres, sí, lo hubo tan solo para no contradecir ni hacer quedar mal á los que andáis murmurando por aquí que nuestras Asambleas anuales no tienen otro fin práctico que el echar una cana al aire y emular á Lúculo y á Heliogábalo.

Lo hubo, y por cierto que en él no faltaron los Hors d'œuvre de los amigos Martinez, Mascaró é Imbert, los entreméts y salsas á la poivrade de Pascual y Barnadas y no digo los potages míos por ser insípidas bazofias.

La mesa en forma de T. ostentaba flores á granel y tres preciosos ramos que á iniciativa del amigo Pascual fueron mandados á las señoras del Alcalde de la villa, de Rusca y de Roca y Planas.

Hacía *pendant* con dichas flores un colosal ramillete regalo inmerecido del Ayuntamiento.

¡Lástima, como dijo muy bien el compañero Martinez de Llagostera, que la inscripción que ostentaba el zócalo y que decía:

El Ayuntamiento de Bañolas

los concurrentes á la VIII Asamblea del Colegio de Médicos de Gerona

en vez de estar grabada en una placa de *crocán* no lo estuviera en bronce ó mármol! Entonces el Colegio la hubiera guardado en el punto más visible de su domicilio como recuerdo perenne de agradecimiento y como prueba fehaciente de la existencia de corporaciones y entidades que estiman y consideran á nuestra clase.

Hubo más todavía: un paseo en barcas por el lago y una visita al Establecimiento balneario, sirviéndonos de cicerones los colegas de la villa.

Ejercer en la provincia y no conocer la naturaleza de aquellas aguas, la importancia de las mismas como elemento terapéutico en cierta clase de enfermedades. item más su composición química sería el colmo; más como á veces se dan casos de supina ignorancia por lo que pudiera tronar ahí va el análisis:

Acido sulfhídric	0		0'028
Id. carbónico			0'002
Sulfuro de calcio			0'018
Cloruros de cal.		ang.	0,080
Id. sosa	為例為		0'073
Id. mag	nesia.		0'075
Sulfato de cal			0'264
Id. magn	esia.		0'120
Bicarbonato de cal			0'278
Id. ı	magnes	sia.	0'119
Silicato de sosa.		2001	0'675
Total de elementos sólidos		1'702	
ALTERNATION OF THE STREET, AND ADDRESS OF THE ST	- P. A. C. DW - C. C. C.		CHARLES A 05 2-20 EVENT

El manantial dá 290,000 litros por dia de agua á 16.0, 8, límpida, transparente y de un olor nauseabundo, dejando depósitos sulfurosos en abundancia.

Son de consiguiente sulfurosas excitantes y sustitutivas en las dermartosis y bronquitis crónicas.

Es de lamentar que una empresa de empuje no haya puesto aquello á la altura en que están sus similares en otros puntos de España y del estrangero. En el Balneario no se dá hospedaje ni tampoco hay allí un aceptable *confort* que haga grata su estancia. Y eso que sus alrededores están dotados de frondosas alamedas, unido á la población y al lago por espaciosos paseos y campos exhuberantes de vegetación y cuenta con uno de los directores facultativos más inteligentes y simpáticos del cuerpo (perdone el modestísimo Pepe Mascaró la manera de señalar).

Al volver á la población tuvimos ocasión de escuchar y hasta alguno de bailar las sardanas que se tocaban en obsequio nuestro ó en el de no sé que santo (el de San Cosme y San Damián no sería, porque nuestro Colegio no es de la parroquia.)

En estas y otras sonaron las cinco, encajonóse cada quisque en su carruage y después de repetidos apretones de manos á casa hasta el año que viene.

* * *

Sería faltar, antes de dar por terminada mi tarea de revistero, á los más rudimentarios deberes de cortesía, por más que ya lo hicieron verbalmente en Bañolas varios de mis compañeros, si no diera las más expresivas gracias á nuestro paisano el Dr. Rusca, al docto catedrático de la facultad de Medicina de Barcelona, por haberse dado la molestia, dejando enfermos y ocupaciones, de venir á darnos tan oportuna é instructiva conferencia.

Eso, eso, es lo que necesitamos los pobres médicos rurales, esos pobres párias que no podemos formar parte de Ateneos y Academias ni estar suscritos á tanta revista como se publica, ráfagas de ciencia que nos hagan salir del marasmo y la indolencia; acicátes que á los que andamos rezagados logren hacernos ir adelante; revulsivos y excitantes que curen nuestra gandulitis crónica; cauterios, si es necesario, que logren que el médico rural deje de ser el cuarto de la partida (de tresillo), el chef de todas las excursiones cinegéticas de su comarca, el alter ego del cacique, el elector chanchullero, el agricultor, el industrial, el chalán, el tratante en granos, el pequeño ingerto en burgués zafio, tosco y vulgarote y tantas y tantas otras cosas que sería prolijo nombrar.

The Control of the Co

R. VIDAL.

Palafrugell 3 Octubre de 19 5.

Los Médicos titulares del dístrito de Figueras.

El día 24 del presente se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta Ciudad, convocados por los Sres. de la Junta á fin de dar cuenta los Sres. Cusí y Vila de las impresiones optimistas que traían de Barcelona donde tuvo lugar una reunión de Delegados de los Titulares de Cataluña: parece ser que la actual situación polítitica les inspira confianza para que sea pronto Ley todo lo referente á la clasificación y cobro de honorarios de los Titulares una vez aprobados por la Junta central de Patronato los datos que les manden desde aquí, quedarán nombrados definitivamente los Titulares que hoy las desempeñan y si llegan á lograr sus deseos, las consignaciones en el presupuesto de los Ayuntamientos no serán irrisorias como hasta hoy. Les deseamos que así sea si es que como creen ellos redunda en beneficio del bien de la clase.

Como todos los datos parece que les faltaban, la Junta Central de Patronato dejo en blanco en la *Gaceta* la publicación de los titulares de este Partido y el día de esta reunión procuraron con la mejar amistad y armonía los asistentes que fueron en mayoría hacer un estado y clasificación de titulares de Partido á fin de mandarlos antes de terminar el mes, á Madrid. Siendo próximo el plazo que deben abrirse las Cortes hoy parece notarse mucha actividad para el arreglo de este asunto; no se duermen en nuestro Partido como lo demuestra esta sesión.

Concurrieron á ella los Sres. Oriol, Cardoner, Centellas, Pagés, Budó, Figa, Figueras, Forns, Salvatella, Pou, Teixidó, Vila, Cusí, Llansó, Batlle y Martí.

Lo primero que quisieron saber es si el Sr. Muñoz (delegado que recorre toda España para los fines de la Asociación) les había indicado á los Sres. Vila y Cusí de un modo terminante si estaban todos los solicitantes incluidos en el Escalafón de Titulares, á lo que contestaron los aludidos afirmativamente y que si sus nombres no los han visto todavía incluidos en los documentos oficiales era por faltarles á la Junnta de Patronato los datos que ahora se mandan.

Según los deseos de los individuos presentes en la reunión, el Dis-

trito de Figueras comprende á las Titulares que á continuación se expresan, debiendo ser desempeñadas por los que hoy las tienen á su cargo y son:

Figueras: Pedro Cusi.—1.ª categoría. Portbou: Ramón Martí.—3.ª categoría.

Cabanellas (con Crespiá y Dosquers,) Agustin Meya. — 4.ª categoría.

Castelló de Ampurias (con Riumors y Fortiá; siendo tres los que ejercen en estas poblaciones y habiendo desempeñado el cargo en distintas ocasiones uno ú otro de ellos, según el cacique que manegoneaba el asunto, decidieron pedir se hagan tres titulares de 3.º categoría, con residencia de los médicos en Castelló y desempeñarlas Alberto Pagés, Heriberto Batlle y Eduardo Budó.

La Junquera (con Canadal y San Juliá) Eduardo Figueras.—3.ª categoría.

Llansá (con el Puerto y Valleta) Emilio Arderius.—3.ª categoría.

Massanet de Cabrenys: José Figa.—3.ª categoría.

Rosas: Esteban Forns.—3.ª categoría.

Agullana (con La Bajol) Heriberto Pou.—3.ª categoría.

Cadaqués: José Rahola.—4.ª categoría.

Puerto de la Selva y Selva de Mar: Pedro Oriol.—4.ª categoría.

Darnius (Boadella y agregados) Emilio Cardoner.—3.2 categoría.

Espolla: José Viñas.—4.ª categoría.

Lladó y Cistella: Francisco Montaner.—4.ª categoría.

Llers, Viure y Pont de Molíns (dos titulares con residencia en Llers) Pedro Salvatella y Agustin Texidó de 4.º categoría.

Navata (con Ordis y Vilánant) Emilio Llansó.—4.ª categoría.

Perelada (Vilanova de la Muga y Cabanas) José Centelles.—4.ª categoría.

Terradas (con San Lorenzo de la Muga y Albañá): Juán Poch.—4.ª categoría.

San Pedro Pescador: vacante.—4.ª categoría.

Vilamacolum (con Torroella de Fluviá y San Miquel de Fluviá): vacante.—5.ª categoría.

Aviñonet (con Vilafant y Tarabaus): vacante.—5.ª categoría.

Borrassá (con Sta. Leocadia, Vilamalla, Ciurana, Palau de Sta. Eulalia, Garrigás y Pontós) una titular de 4.ª categoría. José Vila.

Capmany y Cantallops: Jaime Poch.—5.ª categoría.

Garriguella y Vilamaniscle: vacante. - 5.ª categoría.

Mollet (con Rabós y San Clemente Sasebas): PedroSalvatella.— 5.ª categoría.

Palau Sabardera y Pau: José Lagrifa 4.ª categoría.

Vilabertrán: Pedro Cusí.—5.ª categoría.

Vilajuiga: vacante.—5.ª categoría.

Vilasacra (con Vilatenim y Alfar): vacante. -5.ª categoría.

Estos son los datos que pudimos con la venia de los señores de la Junta sacar de la reunión celebrada en esta Ciudad y que creemos útil publicar toda vez que todos los titulares son colegiados y el Boletín no debe en manera alguna dejar de consignar en sus páginas todo cuanto sea util á los compañeros ó parte de ellos que pertenezcan al mismo por más que tengan su periódico especial los Titulares y dando así una prueba de imparcialidad en la tan debatida cuestión de si los Colegios son ó no son hostiles á los asociados para este objeto.

ENRIQUE VILAR.

Figueras 26 Septiembre de 1905.

Congreso Internacional Médico de los accidentes del trabajo

CELEBRADO EN LIEJA DEL 22 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 1905

(Continuación)

Si un asegurado sufre una lesión corporal durante un trabajo penoso que no es, sin embargo, excesivo para las fuerzas de un hombre sano y de constitución normal, y si la ejecución de este trabajo no ha sido más que una causa cooperativa, esta circunstancia no hace aplicable á su persona la noción «lesionado por un accidente en sentido legal.»

El Dr. Van Hassel (de Pâturages): 1.º Hay hernias agudas traumáticas rarísimas que no llegan al 1 por 100. Son las producidas por violencias repentinas en sujetos no predispuestos y que van acompañados de ruptura más ó menos extensa de las paredes musculares.

2.º Hay hernias de fuerza.—Son hernias de debilidad que existen en estado embrionario en los predispuestos y que se convierten en un momento dado en hernias agudas. Se comprueban al operar, por ciertos detalles anatómicos y por la observación en condiciones determinadas.

3.º Hay hernias de debilidad.—Constituyen la mayoría de las que se observan. Son deformidades constitucionales transformadas poco á poco en enfer medades profesionales. Son hernias de las que no debe ocuparse la ley.

En las hernias traumáticas agudas la responsabilidad del empleado es completa y nula en las de debilidad. En las de fuerza la responsabilidad es proporcionada y variable.

Consideraciones sobre el histerotraumatismo. — El Dr. Verstraete (de Lille); El histerotraumatismo es el histerismo desarrollado bajo la influencia de un traumatismo. Existen signos ciertos que permiten diagnosticarle. Es patrimonio de los predispuestos. La intensidad y la naturaleza del traumatismo, la emoción experimentada en el momento de producirse, no tiene la influencia que suele atribuírseles. La innuencia del traumatismo se limita de ordinario á marcar el sitio de las manifestaciones nerviosas. La autosugestión desempeña el único papel importante en la aparición de los accidentes nerviosos. Los histéricos de esta categoría están más predispuestos que los demás á las exageraciones, lo que suele ser la regla en la simulación. Todos los síntomas histéricos pueden ser simulados; es preciso, por lo tanto, ingeniarse en multiplicar los medios de descubrir la simulación.

El histerotraumatismo se modifica y puede terminar bajo la influencia de la satisfacción ó del despecho, que escapan á la acción mé-

dico quirúrgica. Conviene aislar á los heridos.

La curación del histerotraumatismo es la regla, pero no puede predecirse la fecha. A veces sobrevienen recidivas á consecuencia de un nuevo traumatismo.

Para dejar á salvo todos los derechos, el perito necesita la posibilidad de la revisión jurídica sin limitación de tiempo y con libertad absoluta para poder observar de buena manera los casos siempre obscuros de histerotraumatismo.

Trastornos nerviosos y mentales consecutivos á los accidentes eléctricos. — El Dr. Eulenburg (de Berlín): Sea cual fuere el modo de producción de los accidentes eléctricos, el sistema nervioso central se afecta siempre más ó menos. Los trastornos que determinan son generales ó locales. Entre los primeros, merecen llamar la atención los que se observan en el personal del teléfono. Los trastornos locales son muy variables é interesan la sensibilidad general ó los órganos de los sentidos. Merecen citarse entre estos trastornos los estados de degeneración crónica grave del sistema nervioso central, que pueden tener relación causal inmediata con los accidentes eléctricos: esclerosis múltiple, tabes, parálisis general, demencia secundaria post traumática.

Trastornos nerviosos post operatorios y sus consecuencias desde el punto de vista de los occidentes del trabajo.—El Dr. Regnier (de París) se ocupó:

- 1.º De los trastornos nerviosos post traumáticos que sobrevienen en el momento del accidente y que son resultado inmediato de la herida.
- 2.º De los trastornos nerviosos que sobrevienen después y modifican más ó menos la evolución hasta el período de consolidación: hemiplegias, mielopatías poliomelitis anterior, etc.

3.º Los trastornos tardíos provocados ó agravados por la herida: trastornos tróficos, neurosis.

Insistió acerca de la utilidad del electrodiagnóstico al principio y durante el curso del tratamiento como complemento del diagnóstico clínico y las comprobaciones de incapacidad permanente. Este procem:ento permite apreciar con exactitud la capacidad funcional de los músculos y de los nervios y descubrir á veces á los simuladores.

El Dr. Biondi (de Italia): Uno de los síntomas más constantes de las neurosis tranmáticas es la astenia muscular que predomina casi en el lado del traumarismo. Otro signo bastante frecuente consiste en la coexistencia de una hiperestesia dolorosa á la excitación eléctrica y la perfecta integrided de la sensibilidad al tacto, á la presión y á la temperatura.

Finalmente, en los casos graves la nutríción está muy alterada y los trastornos digestivos son notables.

Cuanto á los trastornos psíquicos, están caracterizados por astenia somática y psíquica con tendencia á la melancolía.

Creo que nada justifica la asimilación al histerismo de los síntomas sensitivo motores de las neurosis traumáticas.

Relaciones del traumatismo con la neurosis.—Los Dres. Cuneo (de París) y Jeanbrau (de Montpellier): Si se incluye la tuberculosis entre las afecciones post traumáticas, es importantísimo resolver los dos problemas siguientes: 1.º ¿ El accidente ha sido la causa determinante de esta tuberculosis, que sin él no habría sobrevenido? 2.º ¿ El accidente es tan solo revelador de una tuberculosis latente? Las estadísticas publicadas respecto á este asunto, tienen poco valor, porque nada más fácil para el enfermo que encontrar entre sus antecedentes un traumatismo ó un esguince ligero en una articulación afectada de tumor blanco. Con mucha más razón un herido que ve en su lesión el pretexto para obtener una renta, afirmará que un accidente ha originado una artritis grave.

(Concluirá)

OTRA ORDEN SOBRE ESTADÍSTICAS

Inspección general de Sanidad exterior

CIRCULAR

Los elementos de información que las estadísticas de nacimientos y defunciones proporcionan, no son suficientes para conocer y poder formar juicio del estado sanitario de las poblaciones, sino que entre otras cosas, interesa al mismo tiempo saber el número de atacados é invadidos por las enfermedades y el de los que consiguieron su curación.

Mas al organizar la Inspección la estadística de morbilidad, con el fin de facilitar la recopilación de los datos, cuidóse de exigir solamente aquellos que considero indispensables para una estadística de enfermedades, aunque no todo lo completo que debieran ser.

Las dificultades, por una parte, que para muchos ofrece la confección de los cuadros estadísticos de la morbilidad, y por otra las manifestaciones hechas á este Centro por algunos Subdelegados de Medicina para que se simplifiquen estos trabajos, ha decidido á esta Inspección á modificar los referidos cuadros, debiéndose tener en cuenta al efecto las instrucciones siguientes:

- 1.ª Que los datos de la estadística de morbilidad que recogen los Inspectores municipales de las enfermedades tratadas, lo sean en lo sucesivo solamente de las observadas y declaradas por los Médicos libres, á cuyo fin serán refundidos los modelos actuales de los números 2 al 5, ambos inclusive, en uno para los Subdelegados y otro para los Inspectores provinciales, suprimiendo las casillas referentes á los enfermos asistidos en el mes y en el anterior, las de los enfermos en tratamiento y las de terminaciones.
- 2.ª Que solo se utilicen las casillas correspondiente á los censos, nomenclatura y total de enfermos.
- 3.ª Que cuando no sea posible formar los estados, por haber dudas, confusiones ó inexactitudes en los datos que remiten los Médicos libres á los Inspectores municipales, ó en los que éstos envíen á los Subdelegados, deberán los Inspectores provinciales hacer el resumen

general, consignando solamente los correspondientes al mes, debiendo tener mucho cuidado de no incluir los que lo fueron en el anterior, pues tratándose ahora simplemente de conocer los casos que se presentan de cada enfermedad, bastará la enumeración de los que ocurran en cada mes.

- 4.ª Que los Médicos de los Hospitales, Asilos, Dispensarios y demás establecimientos de la Beneficencia oficial ó particular donde existan enfermos, continúen rindiendo los estados cada mes por triplicado, como está mandado, llenando todas las casillas del modelo núm. 1, con arreglo á lo dispuesto en el art. 182 de la vigente instrucción general de Sanidad pública; y
- 5.ª Que los Inspectores municipales, al remitir el estado mensual, acompañen nota de los Médicos que ejercen en el término municipal ó partido que no hubieran enviado el cuadro. La expresada nota la enviarán los Subdelegados al Inspector provincial, que la conservará archivada para lo que proceda.

No quisiera la Inspección general hacer uso de las facultades que le conceden las disposiciones y reglamentos vigentes; y como tiene manifestado en su circular de 12 de Abril última, desea que la estadística se lleve á cabo sin violencia, y sin otro estímulo que el del cumplimiento del deber.

Espera que cesen las rencillas y la actitud injustificada en que en varias poblaciones se han colocado algunos Médicos negándose á facilitar los datos estadísticos á los Subdelegados é Inspectores, que al exigir el cumplimiento de este deber, cumplen ellos el suyo obedeciendo las órdenes de este Centro.

Por último, cree la Inspección que con esta reforma y simplicación de los modelos podrá tener noticia más completa del número, importancia y carácter de las enfermedades que se produzcan en los distritos; y ya que no es posible por ahora confeccionar una completa estadística de morbilidad, confía en que se reunirán los datos numéricos necesarios para el estudio de las condiciones higiénicas de las comarcas.

De V. S. espera, que, comprendiendo con su elevada ilustración la importancia y alcance de esta circular, se servirá disponer su inserción en el Boletín oficial de esa provincia, procurando su mayor publicidad para que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Septiembre de 1905.—El Inspector general, P. A., Eloy Bajarano.—Sr. Gobernador de la provincia de.....